



**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**  
Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002  
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 05**  
**(junio 12 de 2025)**  
**ACTA N° 3**

Por el cual se determina la **Destinación de los recursos de Otras transferencias de Recursos Propios obtenidos dentro de la iniciativa Reto Pedagógico CRESE**, según convenio interadministrativo número **CO1.PCCNTR.6614680 de 2024** entre la **Universidad de Antioquia** y el **Ministerio de Educación Nacional**, en la cuenta de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio

**CONSIDERANDO:**

- Que la Ley 115 de 1994 otorga las funciones al Consejo Directivo de la Institución Educativa, (art. 143 y 144) y que son nuevamente ratificadas en el Decreto 1860 de 1994 (Art. 21 y 23).
- Que la ley 715 del 2001 reglamenta la administración de los Recursos a través del fondo de servicios educativos.
- Que de conformidad con lo establecido en el numeral 10.16 del artículo 10 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con el artículo 13 de la misma Ley, y el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 de 2015, es función de los rectores y directores administrar los fondos de servicios educativos y en consecuencia, los ordenadores del gasto son responsables por los actos o procedimientos contractuales celebrados en ejecución de sus funciones, siendo objeto del Control Fiscal correspondiente.
- Que según convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.6614680 de 2024 entre la Universidad de Antioquia y el Ministerio de Educación Nacional, la Institución Educativa obtuvo la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$4.000.000)** para la ejecución de la(s) Experiencias:  
- **CONEXIÓN MENTAL: CONECTANDO EMOCIONES, FORTALECIENDO EL BIENESTAR.**
- Que de acuerdo con lo expuesto, y con base en las directrices dadas por la Universidad de Antioquia, mediante documento fechado el 8/04/2025, cuyo asunto es: **“Legalización y Manejo recursos Reto Pedagógico CRESE”**; se aclara a los establecimientos educativos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, acreedores de las iniciativas promovidas, tener en cuenta.
  - Los dineros consignados a la cuenta de ahorros de recursos propios fuente de financiación – 01, son para uso exclusivo de los proyectos que fueron postulados y que resultaron seleccionados. Esto significa que podrán ser invertidos en materiales, equipos técnicos, dispositivos o similares, implementos educativos, transporte a actividades pedagógicas o similares. Vale reiterar, que por ningún motivo estas asignaciones deben ser usadas para usos distintos al desarrollo de actividades propias de los proyectos ganadores.
  - Por lo anterior, es claro que los mencionados recursos son de destinación específica, es por ello que, los ordenadores del gasto deben garantizar que la adición presupuestal cumpla con el propósito del proyecto,



**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**  
 Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002  
 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



que fue aprobado previamente por la Universidad de Antioquia y de presentarse recursos por ejecutar dentro de la vigencia fiscal actual, deberán garantizar la incorporación en la vigencia siguiente, sin cambiar su destinación

- Que mediante radicado N° 202520071215 de mayo 5 de 2025, la Secretaría de Educación autoriza la adición presupuestal en el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa.
- Que, en reunión del día 12 de junio de 2025, según consta en el acta 03 del Consejo Directivo se estudian las principales necesidades para el fortalecimiento del proyecto y se priorizan para tomar decisiones respecto a la destinación de estos recursos

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio, en la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$4.000.000)** provenientes de **Otras transferencias de Recursos Propios obtenidos dentro de la iniciativa Reto Pedagógico CRESE, según convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.6614680 de 2024 entre la Universidad de Antioquia y el Ministerio de Educación Nacional** de conformidad con la siguiente especificación:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Otras transferencias de recursos propios (01)	\$4.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.000.000</b>

**ARTÍCULO 2º.** Distribúyase el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos (01)	\$4.000.000
<b>Total</b>	<b>\$4.000.000</b>

**ARTÍCULO 3º.** Adicionar al plan anual de adquisiciones y al PAC, la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$4.000.000)**, de la siguiente manera:

C. NECESIDADES ADICIONALES										
CORRESPONDENCIA	Códigos ENSFSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada de contrato (meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Datos de rúbrica del responsable	Rubro Presupuestal
5	44121590; 44121600; 44121700; 44121800; 44121990; 44122000;	Adquisición de equipo (Camara, soporte con articulación esférica y cieme magnetico para fotografía y video, con tripode, microfono de solapa (malabanco), Gestión Directiva y Administrativa.	Mayo - Noviembre	1	Régimen Especial Decreto 1075 de 2015	RP	4,000,000	4,000,000	MARIA ISABEL MORALES ARANGO	Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos
		<b>TOTAL ADICION OTRAS TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS</b>					<b>4,000,000</b>			



**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**  
 Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002  
 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



**ARTÍCULO 4º.** Adicionar al POAI, la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$4.000.000)**, de la siguiente manera:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI										
PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	RECURSO PPTAL	VALORES	INCIDENCIA EN EL PEI	JUSTIFICACION
GASTION DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA	Apoyar planes operativos facilitando las diferentes gestiones	Adición Otras Transferencias de Recursos Propios 2025	humano: Docentes, Alumnos, rector y Consejo Directivo, Contador, personal de mantenimiento, logístico, materiales y suministros, reparaciones locativas y mantenimiento de equipos	Rector, Coordinador y Docentes	Mayo	Noviembre	Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos	4,000,000	La Institución educativa ha pasado de ser una Institución aislada y cerrada ha funcionado como una organización abierta, autónoma y compleja. Esto significa que requiere de nuevas formas de gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus propósitos internos y consolidar su PEI en lo que tiene que ver con el plan de estudios, el plan de mejoramiento, la planeación curricular, las actividades pedagógicas, las evaluaciones, la gestión de diferentes procesos y componentes.	Está referida a la manera como este establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. es por ello que el Rector y su equipo de gestión, organiza, desarrollan y evalúan el funcionamiento general de la Institución.
MODIFICACION POAI								4,000,000		

El Acuerdo N° 05 fue aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo, según Acta N° 3 de junio 12 de 2025.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CONSEJO DIRECTIVO**

*Mª Isabel M*  
**MARIA ISABEL MORALES A.**  
 Rectora  
 C.C. 43870214

*Ma. Ursula Rincón A*  
**MARIA URSULA RINCÓN AGUILAR**  
 Representante Docentes  
 C.C. 43678655

*Jairo García M*  
**JAIRO ASDRUBAL GARCÍA M**  
 Representante Docente  
 C.C. 10933595

*Luis Hery Moreno*  
**LUIS HERY MORENO MORENO**  
 Representante de los Padres de Familia  
 C.C.3178825

*Jose Manuel Valencia*  
**JOSÉ MANUEL VALENCIA GARCÍA**  
 Representante de los estudiantes  
 T.I. 1018238731

*Alejandra D.*  
**ALEJANDRA DIAZ CORRALES**  
 Representante Sector Productivo  
 C.C. 32108836

*Ana Sofia R*  
**ANA SOFIA ROLDAN ARANGO**  
 Representante de los ex alumnos  
 T.I. 1023633492

*Jhon Suaza*  
**JHON JAIRO SUAZA ROJAS**  
 Representante de los Padres de Familia  
 C.C. 71.678.55

